



# Municipalidad de Lepaera, Lempira

## ACUERDO MUNICIPAL

La Corporación Municipal de Lepaera, Departamento de Lempira en aplicación de las facultades de que está investida y de conformidad con el Artículo No.25 Numeral 9 Y 32 de la Ley de Municipalidades y Artículo No. 19 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades.

### CONSIDERANDO:

Que es un deber ineludible de la Corporación Municipal informar a la población sobre las acciones realizadas para beneficio de la Ciudadanía.-

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad a nuestra legislación Municipal, deben realizarse en cada Municipio por lo menos Cinco Cabildos Abiertos en el año.

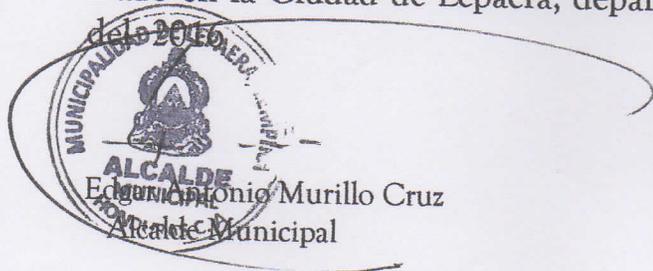
### CONSIDERANDO:

Que la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria Celebrada el día 20 de Octubre del 2016 se acordó por unanimidad celebrar el Cuarto Cabildo Abierto, con el objetivo de elegir al Comisionado Municipal el día Jueves 01 de diciembre a las 9.00 a.m. en el centro cultural municipal

### POR LO TANTO ACUERDA:

- 1.- convocar a las diferentes Instituciones Públicas, Privadas Educativas, CODECOS, auxiliares, sociedad civil, Juntas de Agua, Iglesias para que asistan al I cabildo abierto informativo
- 2.- Incitar a los pobladores del Municipio de Lepaera para que hagan acto de presencia a este tipo de eventos.

Dado en la Ciudad de Lepaera, departamento de Lempira 01 de Diciembre



Edgardo Antonio Murillo Cruz  
Alcalde Municipal



Xiomara Mateo V.  
Secretaria Municipal